

PARA LA HISTORIA DE LAS PALABRAS «SEMÁNTICA» Y «SEMASIOLOGÍA» EN CASTELLANO

FRANCISCO ABAD
UNED

PROPÓSITO. EL TESTIMONIO DE CUERVO

Sobre la palabra *semántica* señalaba Corominas en 1954 que procede del vocablo francés creado por Michel Bréal *sémantique*, y que no está en el Diccionario de la Academia de 1884 pero sí en el de 1925; en este mismo Diccionario de 1925 se halla presente *semasiología*, palabra creada ya antes en Alemania o Inglaterra¹. Cabe —no obstante— intentar reconstruir con algún detalle la trayectoria castellana de la voz *semántica*, y es lo que vamos a hacer aportando cerca de veinte testimonios.

Don Rufino José Cuervo hablaba de «Semasiología» en una parte de la Introducción a su *Diccionario de construcción y régimen*, tomando el término probablemente de fuentes alemanas; Cuervo incluía en las tareas del lexicógrafo la del estudio «de los principios por que se guía el entendimiento humano en la múltiple aplicación de los vocablos». En efecto —señala nuestro autor— toda palabra posee una significación que aplicada de diversas maneras, se modifica formando las varias acepciones, las cuales a su vez admiten nuevas aplicaciones: esta múltiple aplicación de las palabras es lo que ha de analizar el lexicógrafo.

Don Rufino esbozaba asimismo cuáles son los principios que llevan a los cambios de sentido, y enumeraba la «determinación» (limitación del sentido general a uno especial), la «generalización» (extensión de una significación especial), y el «lenguaje figurado» (metonimias, sinédoques y metáforas)².

Vemos pues que Cuervo entiende por *semasiología* el estudio del cambio de sentido que da lugar a las varias aplicaciones y acepciones de las palabras; estamos ante el análisis del movimiento semántico o cambio semán-

¹ *Diccionario Crítico Etimológico de la Lengua Castellana* por J. Corominas, Madrid, Gredos, 1954, IV, p. 180b.

² *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano* por Rufino José Cuervo, Bogotá, I. Caro y Cuervo, 1955⁹, párrafo 46.

tico. De manera muy nítida y pedagógica sentará el propio filólogo colombiano en un epígrafe de las *Apuntaciones críticas*..:

En nuestros días la evolución de los significados, en general y como hecho universal en la vida del lenguaje, ha sido estudiada bajo el nombre de *semántica* en Francia y con el de *semasiología*... en Alemania³.

Cuervo hace uso por tanto de la palabra *semántica*, y la hace igual en su contenido a *semasiología*; entiende por estas disciplinas el estudio de la evolución del significado de los vocablos.

BRÉAL TRADUCIDO

Hacia mitad quizá de los años diez de este siglo —pues se trata de un libro publicado sin fecha—, aparece en castellano el *Ensayo de Semántica* por Miguel Bréal; lo ha traducido La España Moderna. Bréal dice que hay una ciencia a la que ha propuesto llamar en efecto «Semántica», y que es «la ciencia de las significaciones» en oposición a la ciencia de los sonidos o Fonética⁴.

En otro momento explica nuestro autor más claramente que se trata de

examinar qué causas llevan á las palabras, una vez creadas y provistas de cierto sentido, á estrechar ese sentido, á extenderle, á transportarle de un orden de ideas á otro, á elevarle ó rebajarle en dignidad; en resumen: á cambiarle.

Esto es propiamente —subraya— la «Semántica» o ciencia de las significaciones: ciencia del cambio de sentido, del cambio de los significados⁵.

Independientemente de la versión castellana de la obra de Bréal, García de Diego debía estar al tanto del término francés «semantique» e introduce en sus *Elementos de Gramática histórica castellana* unas páginas llamadas de «Semántica»: «La semántica —escribe entonces— estudia la significación de las palabras: su clasificación por las ideas que representan y las alteraciones ideológicas que las palabras sufren»⁶. Nuestro autor concibe esta ciencia «semántica» en sentido amplio: se han de estudiar no sólo las alteraciones de los vocablos por las ideas que llevan en sí, sino la «clasificación ideológica» de los mismos.

La clasificación ideológica general de las palabras las divide en sinónimas, homónimas, primitivas y derivadas,...; la clasificación particular hace

³ *Diccionario de Construcción y régimen de la lengua castellana* por R.J. Cuervo, Tomo Primero, Bogotá, I. Caro y Cuervo, 1953, pp. XII-XIII.

⁴ *Ensayo...*, Madrid, La España Moderna, s.a., p. 7.

⁵ *Ibid.*, p. 89.

⁶ Vicente García de Diego, *Elementos...*, Burgos, El Monte Carmelo, 1914, p. 94.

que las voces se dividan en «en categorías gramaticales, llamadas *partes de la oración*:... *sustantivo, adjetivo calificativo, determinativo, verbo, adverbio, preposición, conjunción e interjección*»⁷.

Pero además García de Diego continúa la tradición de entender por ciencia semántica el estudio de las alteraciones que las palabras experimentan en el contenido: las voces del idioma —manifiesta— «se alteran y evolucionan en su significado». Tales alteraciones las clasifica nuestro autor en «cambios internos de significado», «cambios de accidente», «cambios de clase» (*quevedos*) y «cambios de categoría gramatical» (*pagaré*)⁸.

Por igual don Emilio Cotarelo empleaba ya la voz *semántica*: las páginas de Diciembre de 1916 del Boletín de la Real Academia inician una serie suya sobre «Semántica española» en las que subraya cómo efectivamente «las palabras... tienen su... vida» y sus épocas, y advierte que existe el movimiento semántico:

Son las principales causas de sus evoluciones y varia fortuna —dice de las palabras— la desaparición de la cosa o idea por la voz representada, o bien la sustitución por otra voz más propia, más sencilla o fácil de pronunciar o menos expuesta a equívocos. En ocasiones se eclipsa la palabra por cansancio... Muchas veces perduran, sobreviviendo a la cosa que les dió ser⁹.

Tenemos pues advertido el fenómeno del cambio en las significaciones, y el hecho mismo de una «semántica» de la lengua española. Nuestro autor habla en efecto de «la historia de las palabras», historia que no sólo es fonética sino asimismo semántica, etc.

EL P. RESTREPO Y GARCÍA DE DIEGO

En 1917 se publica —como es sabido— el *Diseño de Semántica general* de Félix Restrepo, quien define así: «*Semántica*... es la parte de la lingüística que estudia las palabras desde el punto de vista de su significación»¹⁰. Según vemos se trata de una paráfrasis de la definición de Bréal, pero el autor colombiano delimita una «Semántica general» de la «Semántica histórica» que puede aplicarse por ejemplo —dice— al castellano.

Esta «Semántica histórica»,

tomando por punto de partida el estado más antiguo que sea posible de la lengua que se considera, debe exponer cómo el vocabulario se fue desarrollando, y cómo se fueron formando los diversos utensilios gramaticales, a saber, sustantivos y adjetivos, prefijos y sufijos, conjugación, pre-

⁷ Ibid., párrafos 105-106.

⁸ Ibid., párrafos 112 ss.

⁹ E. Cotarelo, «Semántica española», *BRAE*, III, 1916, pp. 685-705: p. 685.

¹⁰ P. Félix Restrepo, *Diseño...*, Barcelona, Ed. Barcelonesa, 1917, p. 13.

posiciones, adverbios, conjunciones, etc., descubriendo el oficio que cada uno de estos factores desempeña en relación con la conformación y marcha de las ideas¹¹.

Todo el conjunto de hechos de la formación de las palabras y de los cambios de significación constituye —afirma en fin Restrepo— el «movimiento semántico» de una lengua. Una visión historicista o diacrónica, por tanto, se mantiene asimismo en nuestro autor.

En un olvidado *Manual de gramática castellana* del propio García de Diego editado en 1919, don Vicente vuelve a tratar de «Semántica» repitiendo en líneas generales lo dicho en sus «Elementos de gramática histórica». «La Semántica —dice sin más ahora— estudia la significación de las palabras»; añade no obstante el término *semasiología*, e indica que se entiende por tal «el cambio de sentido sin sustitución de objeto, como *casa*, primero 'choza'»¹².

Al uso del vocablo *semántica* añade por tanto García de Diego el de *semasiología*, entendido por el autor en la acepción concreta que queda indicada.

LA POSTURA DE AMÉRICO CASTRO

Américo Castro escribió también tempranamente sobre el vocablo y el concepto de «semántica»; él distinguía una «semántica general» referida a los «modos generales de significar que... forman la gramática», y de otra parte «la semántica propiamente dicha» que atañe a «los problemas concretos que se plantean con motivo del contenido significativo de cada palabra»¹³.

La semántica «propiamente dicha» resulta por tanto la léxica, y don Américo mantiene en particular que esta ciencia del idioma ha de ocuparse de los cambios en el significado, es decir, que la semántica deberá entenderse en tanto «la ciencia del cambio de significación de las palabras». Nuestro autor añade entonces asimismo cómo

el cambio de significación está motivado por una de estas dos razones capitales: I, cambio de la naturaleza del objeto significado; II, modificación de nuestro estado subjetivo respecto del objeto¹⁴.

Américo Castro sostiene en definitiva una concepción lexicista y evolutiva de la materia.

¹¹ Ibid., p. 14.

¹² *Manual...* por Don Vicente García de Diego, Madrid, Tip. de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, 1919, párrafos 74 ss.

¹³ A. Castro, «La significación de las palabras», *Lengua, enseñanza y literatura*, Madrid, V. Suárez, 1924, pp. 82 ss.: pp. 83-85.

¹⁴ Ibid., pp. 88-89.

LOS DICCIONARIOS: PRIMEROS TESTIMONIOS

La palabra *semántica* —sabemos— entra por vez primera en el Diccionario académico oficial en 1925, en que está definida como «estudio de la significación de las palabras»; a la vez la voz *semasiología* se incorpora en cuanto sinónima de *semántica*.

El *Diccionario manual e ilustrado* inicial, el de 1927, repite el mismo estado de cosas de 1925, y repite estas definiciones académicas el *Gran Diccionario de la lengua castellana* de Aniceto de Pagés y José Pérez Hervás; el tomo quinto de este último repertorio está publicado sin fecha, pero Corominas ha comprobado que es posterior a la mencionada «décima quinta edición» del léxico académico.

Hacia final de los años veinte —según se deduce de referencias internas— está redactado el artículo «semántica» de la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*, que se remite en cambio a Bréal y mantiene que es semántica el «estudio histórico de las palabras consideradas en los cambios que han experimentado en su sentido».

Nuestro vocablo *semántica* aparece asimismo años más tarde en la segunda edición al menos de *VOX. Diccionario General Ilustrado de la Lengua Española*, que es una de las ediciones de este repertorio que corrigió don Samuel Gili Gaya; con una pequeña variación formal respecto de la Academia, la *semántica* se define en tanto «parte de la lingüística que estudia la significación de las palabras», y se da asimismo *semasiología* como sinónimo.

LAS INNOVACIONES DE LA ACADEMIA

El estado de cosas entre 1925 y 1970 (en que el cuerpo del Diccionario de ese año vuelve a repetir lo mismo), cambia en el propio 1970: el «Suplemento» que ahora añade el léxico académico incorpora la lexía *campo semántico*, y se nos dice que es Rafael Lepesa quien redacta personalmente esta definición: «sector del vocabulario que comprende términos ligados entre sí por referirse a un mismo orden de realidades o ideas: por ejemplo, los nombres de las partes del cuerpo, los de parentesco, los de vicios y virtudes, la terminología de la vida intelectual o afectiva, etc.».

La vigésima edición del *DRAE* repite la lexía y la definición *campo semántico* ya en el cuerpo de la misma (este Diccionario no tienen «Suplemento»), pero al llegar el vocablo *semántica* la vieja definición de 1925 queda reemplazada por esta otra: «estudio del significado de los signos lingüísticos y de sus combinaciones, desde un punto de vista sincrónico o diacrónico». El artículo es ahora largo, pues la Academia añade una segunda acepción, a saber: «en la teoría lingüística generativa, componente de la gramática que interpreta la significación de los enunciados generados por la sintaxis y el léxico»; del mismo modo la Academia da entrada a la lexía *semántica generativa*, definida así: «teoría lingüística que se aparta de

la gramática generativa, al establecer que toda oración realizada procede, por transformaciones, de una estructura semántica y no sintáctica».

Creemos por nuestra parte que la segunda acepción y la nueva lexía incorporadas en el Diccionario de 1984 no resultaban acaso necesarias, pues no han pasado nunca a la lengua general; quizá el entusiasmo por las novedades lingüísticas vigentes en aquellos años llevó a los académicos a este (acaso) exceso concreto.

Semasiología también trae novedades en 1984: a la primera acepción que hace a la palabra sinónima de *semántica* se añade ahora una segunda acepción: «estudio semántico que parte del signo y de sus relaciones, para llegar a la determinación del concepto».

Los fascículos de la tercera edición del *Diccionario manual e ilustrado* de 1983/1985 concuerdan con el Diccionario de 1984, si bien abrevian algo en la definición de *campo semántico*.

En fin cabe registrar que el *DRAE* de 1992 repite el de 1984 por lo que se refiere a nuestras palabras, y que el *Diccionario escolar de la Real Academia Española* de 1996 sigue en todo al Diccionario común de 1984 y 1992, excepto en que de *semántica* sólo da la primera (y verdaderamente necesaria) acepción.

SEMÁNTICA O SEMIOLOGÍA

El último testimonio que hemos mencionado fuera de los Diccionarios es el de Américo Castro; pueden añadirse otros más. A la altura de 1941 la novedad de la ciencia semántica resultaba suficientemente notoria para Corominas, como para que estampase un párrafo en el que observaba la utilidad de la disciplina; subrayaba el gran etimologista lo que este saber aporta al conocimiento de las condiciones del pasado:

En el ámbito de las ciencias lingüísticas —escribía— hay una que... conserva a menudo interés para amplios sectores del público. Me refiero a aquella que se dedica al estudio del significado de las palabras tomadas individualmente, a la Semántica.

La Semántica (añade en fin) proporciona indicaciones propias e inéditas sobre las condiciones históricas de cada nación¹⁵.

Nos encontramos ante un empleo estandarizado del vocablo *semántica*, si bien se insiste en la fertilidad aclaratoria que puede alcanzar la nueva ciencia.

Un par de años posterior es otro testimonio que asimismo posee interés: se trata de un manual de Rafael Lapesa escrito para el Bachillerato, y en el que se hacen análogas las designaciones *semántica* y *semiología*, entendidas

¹⁵ Juan Corominas, «Rasgos semánticos nacionales», recogido ahora en F. Moreno, *Lecturas de Semántica española*, Univ. de Alcalá, 1994, pp. 135 ss.: p.138.

en todo caso desde un punto de vista diacrónico, en cuanto saberes o saber que aborda el cambio en las significaciones. Lapesa postulaba a la letra que «los cambios de significado constituyen el objeto de una ciencia del lenguaje, la *semántica* o *semiología*»¹⁶.

Para nuestro autor los modos principales de tal cambio en el significado son «la ampliación y la restricción del sentido»¹⁷.

ALGUNAS CONCLUSIONES

1. Rufino José Cuervo entendía por *semántica* o *semiología* el estudio de la evolución de los significados.
2. García de Diego llama en 1914 *semántica* lo mismo a la clasificación de las palabras por las ideas que representan, que al estudio de las alteraciones ideológicas que los vocablos sufren. Cotarelo tiene a la *semántica* como estudio de las evoluciones y fortuna de la significación de las voces.
3. En 1919 denomina el mismo García de Diego *semasiología* al «cambio de sentido sin substitución de objeto».
4. Para el Padre Restrepo la *semántica* debe ocuparse de cómo el vocabulario se fue desarrollando, y de cómo se fueron formando los diversos utensilios gramaticales.
5. Américo Castro denomina *semántica* a la ciencia que se ocupa del cambio de significación de las palabras.
6. De 1925 a 1970 la Academia llama *semántica* simplemente al estudio de la significación de las palabras, y da como sinónimo el vocablo *semasiología*.
7. Aniceto de Pagés o el diccionario *VOX* de Gili siguen a la Academia; no así la Enciclopedia Espasa, fiel a la concepción diacrónica de Bréal.
8. En el mismo 1970 el «Suplemento» del Diccionario académico incorpora y define la lexía *campo semántico*.
9. La vigésima edición del *DRAE* (1984) mejora la definición de *semántica*, e introduce una segunda acepción y una nueva lexía con referencia a la gramática generativa, que nosotros no creemos necesarias por tratarse de expresiones que no han pasado a la lengua común.
10. Desde 1984 la Academia no ha modificado —salvo variaciones de forma— sus posturas.
11. Fuera de la trayectoria académica se registran usos ya estandarizados y relativamente tempranos de la voz *semántica* en escritos de Corominas y de Lapesa.
12. Rafael Lapesa en particular hace sinónimos (si no hay errata de imprenta) los vocablos *semántica* y *semiología* (1943).

¹⁶ R. Lapesa, *Formación e historia de la lengua española*, Madrid, Gráficas Ultra, 1943, p. 21.

¹⁷ *Ibid.*